



SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un día.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	100	

GACETA DE MADRID.

N.º 1612.

LUNES 15 DE ABRIL DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Real orden.

Convencida S. M. la Reina Gobernadora de la necesidad de abrir cuanto antes el importante camino proyectado desde la ciudad de Córdoba a la de Málaga, cuya ejecución, solicitada repetidas veces por las provincias mas interesadas en ello, habian ya recomendado las Cortes al Gobierno, tuvo a bien S. M. resolver por Real orden de 8 de Marzo último, accediendo a nuevas y reiteradas instancias de esa diputacion provincial, que se procediese desde luego a la habilitacion de los trozos principales entre Córdoba y Antequera, en el concepto de que la provincia de Málaga tendria despues menos dificultades en hacer los sacrificios necesarios para continuar la carretera hasta su capital.

Para ello se facilitó el auxilio de 1500 á 20 presidiarios, y se autorizó a la mencionada diputacion para que vendiendo periódicamente y en plazos sucesivos una parte de los granos de los pósitos, atendiese con su producto a tan interesante objeto, en calidad de reintegro del de los arbitrios especiales que en tiempos anteriores se habian impuesto en la misma provincia para sus caminos, y que indebidamente se aplicaban a otras atenciones.

Sin embargo, cuando se trataba de dar cumplimiento a dicha resolucion, ha hecho presente esa diputacion que las actuales existencias de pósitos, hechos ya los repartimientos de trigo a los labradores por sementera y escarda, no alcanzarán a 100 fanegas, las que vendidas ahora de pronto, en vista de la abundante cosecha que promete una estacion tan favorable, no llegarían a producir 3000 rs.; por lo que indica, como mas oportuno, que se ejecuten las obras por contrata, anunciándose la subasta en la Gaceta de Madrid, con el objeto de avenirse sobre el pago de su coste por plazos, prefiriendo al contratista que los ofreciese mas largos, para aprovechar asi el producto de los arbitrios sin vender del trigo de los pósitos mas que la cantidad necesaria para cubrir estas obligaciones con anticipado conocimiento de ellas. S. M. ha tomado en consideracion las observaciones de la diputacion provincial, asi como tambien los inconvenientes que ofrece la ejecucion del camino con presidiarios y por empresa: en vista de todo, y para que se aproveche la presente estacion y no se retarde indefinidamente la realizacion de un proyecto que tantos beneficios ha de reportar a los pueblos de esa provincia, quiere S. M. que se dé inmediatamente principio a las obras, aunque sea en menor escala, ya que por falta de medios efectivos no puedan por de pronto emprenderse en grande, como hubiera sido de desear, y como se dispuso en la Real orden de 8 de Marzo citada: y al efecto se ha servido mandar que se empleen en los trabajos de 500 á 600 presidiarios, por ahora, en el concepto de que este número se irá aumentando a medida y en proporcion de los recursos crecientes que se obtendrán con los productos de los arbitrios y con los de las ventas sucesivas de los pósitos. Y a fin de evitar mas dilaciones, ha tenido por conveniente disponer que esa diputacion provincial apronte y facilite sin demora los fondos indispensables para los primeros gastos, bien sea tomándolos a préstamo sobre los pósitos y los arbitrios concedidos, ó valiéndose de otros medios: que V. S., dicha diputacion, y el ingeniero encargado de las obras, conferenciando entre sí, adopten de comun acuerdo las medidas necesarias para comenzar la construccion del camino en los puntos mas convenientes, hagan todos los preparativos para proporcionar a los presidiarios, cuando lleguen, los auxilios y comodidad posibles, y dispongan la fuerza necesaria para custodiarlos, ya sea destinando a este servicio una parte de las compañías francas ó algunos paisanos armados de buena conducta, ó ya movilizandolos Milicianos nacionales.

Y por último que V. S. dé parte a la mayor brevedad de hallarse todo preparado, para ordenar que se pongan en marcha los 500 a 600 presidiarios. En la opinion del

Gobierno, ningun medio puede ser tan eficaz y expedito como este; pero son tales sus deseos de facilitar la ejecucion de esta carretera, que si esa diputacion provincial insiste en que se verifique por contrata, está pronto a llamar licitadores en la Gaceta del Gobierno, para lo cual deberá la misma diputacion proponer inmediatamente y de una manera explícita y definitiva los recursos con que puede contribuir y las condiciones que podrá ofrecer a los contratistas; en la inteligencia de que haciéndose por contrata, no se concederán presidiarios, porque una triste y reiterada experiencia ha dado a conocer que en nuestra situacion actual no puede adoptarse este medio sin grave peligro de ver ultrajada la humanidad, é interrumpidos los trabajos por causas irresistibles, las mas de las veces dimanadas de la misma concesion. De Real orden lo comunico a V. S. para su inteligencia, la de esa diputacion provincial, y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 12 de Abril de 1839.—Hompanera de Cos.—Sr. gefe político de Córdoba.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 6 de Marzo.

Las grandes dificultades que se encuentran para la aplicacion del tratado de 16 de Agosto han determinado a lord Ponsomby a introducir algunas modificaciones en las disposiciones que conciernen a los artículos de exportacion. La cuestion de la guerra toma cada dia un carácter mas serio.

Parece que han cesado los armamentos de la Puerta Otomana, a consecuencia de las representaciones de las grandes Potencias; esto es lo que se observa hace algunos dias en todas las mesas del ministerio de la Guerra. Tahir-Bajá, a quien se habia confiado el mando en gefe de la escuadra, debe llegar de un dia a otro a la capital; pero combatirá a los individuos del divan que votan en favor de la guerra, y quisieran atraer al Sultan a su opinion. El alma del partido de la guerra es Hafiz-Bajá, general en gefe del ejército del Gran Señor en el monte Tauro. Parece que la Puerta empieza a arrepentirse formalmente de haber celebrado su tratado de comercio con Inglaterra. El perjuicio que causa este tratado a lo menos momentáneamente al tesoro imperial, a consecuencia de la abolicion de monopolios, es cierto. Ahora se hacen elogios de la prudencia de Mr. de Bouteniff, que ha aconsejado a su Gobierno que espere los resultados de este tratado antes de adherirse a él.

(Gazette d'Augsbourg.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 4 de Abril.

Los fondos continúan estacionados a 92½, ⅔ al contado, y con alguna mejora a 92½, ⅔ tambien al contado.

Bonos del echiquier 38, 40.

Ninguna negociacion se ha hecho en los bonos de las Indias y en las atenciones del Banco.

Las principales operaciones se han hecho sobre los fondos españoles.

Deuda activa, 20.

Pasiva, 4½.

Fondos portugueses, 35½.

Tres por ciento, 20½, ⅔ al contado, y 92½, 95 á cuenta.

El lord corregidor ha dado ayer a la corporacion municipal de Londres y a sus numerosos amigos el banquete anual de Pascuas en la sala egipcia. Entre los convidados se notaban S. A. R. el duque de Cambridge, el marques de Normanby, lord Abinger, sir Roberto Peel, los obispos de Londres y de Rochester, y el ilustre escultor sir F. Chantrey. Un gran número de señoras asistieron tambien al banquete. El lord corregidor propuso un brindis en honor de la Reina, que fue acogido con aplausos de entusiasmo.

Habiéndose brindado en honor del marques de Normanby, se levantó el noble lord, y se expresó en estos términos: "Siempre le he profesado el mayor respeto a la ciudad de Londres, porque ha hecho grandes servicios a la libertad civil y religiosa. Aprecio en el mas alto grado las ventajas de las institucio-

nes municipales, y combatiré siempre toda tentativa que tenga por objeto destruir los derechos y privilegios de una corporacion tan antigua como la del ayuntamiento de Londres."

Sir Roberto Peel, contestando a un brindis propuesto en su honor, ha dado gracias a los magistrados de la ciudad de Londres por el cordial apoyo y la franca cooperacion que le habian prestado en diversas circunstancias de su dificil carrera politica. El honorable baronet felicitó en seguida a los magistrados por su adhesion a sus antiguos derechos y privilegios; mas añadió que esta adhesion le hacia esperar que los amigos de instituciones antiguas de otra naturaleza, serian admitidos con el mismo favor a defenderlas, bajo la condicion de suprimir los abusos y tomar en consideracion las quejas verdaderas. Lord Normanby ha declarado finalmente que todos los individuos del Gabinete estaban animados de sentimientos de benevolencia hacia la corporacion de Londres, y que considerarán como un deber el respetar los derechos y privilegios.

Se lee en el *National Intelligencer* de Nueva-York:

Se continúa enviando al ejército gran cantidad de provisiones y municiones; Bangor y Augusta presentan el aspecto de un campamento, cruzan las calles carros cargados de armas y efectos militares, se han sacado fusiles para los soldados de diferentes arsenales de los Estados-Unidos, se han levantado muchas baterías, se construyen otras en toda la linea del territorio disputado. Todo parece indicar la determinacion del pueblo de conservar por la fuerza este territorio hasta que vengán a quitárselo, ó hasta que se conozca la decision definitiva de los dos Gobiernos. Si el resultado de esta decision fuere contrario a los derechos del Estado de Maine, los habitantes de él sostendrían probablemente con las armas en la mano y bajo su responsabilidad la ocupacion ulterior del pais en litigio. Todo lo dicho debe hacer temer una grande efusion de sangre, a menos que Inglaterra no se muestre muy pacífica y humilde.

El general Hodsdon se ha dirigido desde Houlton al Aroostook, donde se fortificará en la península; 550 hombres de tropas están reunidos en Calais. El general Javis, a cuyas órdenes se halla Hodsdon, ha bajado por el río de Aroostook, y se ocupa en construir un fuerte a media milla de la linea. Ha elegido una posicion admirable para la defensa; es una altura que tiene por un lado el río y por otro un pantano. El único punto por donde pueden aproximarse está guardado por los cañones del fuerte.

Nos anuncian de Washington que diariamente se celebran en aquella capital consejos de Gabinete con motivo del envio a Inglaterra de un ministro especial. Muchos individuos del Gabinete son contrarios a esta medida. Si se envia alguno será el gobernador Marey. La ley reciente, relativa a las fronteras, que ha sido votada tan unánimemente por las dos Cámaras, ha causado una gran satisfaccion al Presidente. La considera como el obsequio mayor que se ha hecho nunca a ningun Presidente de los Estados-Unidos; y asi es ciertamente: esta ley es una verdadera revolucion en la Constitucion y en el Gobierno del pais: hace del Presidente un dictador. Cuando la república romana creó un dictador, expidió un decreto previniendo que este funcionario velase para que la república no sufriese ningun detrimento. Este decreto lo revestia del poder soberano y absoluto durante seis meses.

Es notable que la ley recientemente formada por el Congreso está concebida casi en los mismos términos: "El Presidente queda encargado de velar para que el suelo de la república no sea invadido, y para la ejecucion de esta ley está autorizado a hacer la paz ó la guerra, a alistar 50000 hombres y negociar un empréstito de 10 millones de dolares. Esta ley da en fin al Presidente poderes tan extensos, que ningun otro los ha poseído semejantes antes que él. Esto es una alteracion en la Constitucion, que causa una revolucion en el Gobierno. Mr. Van-Buren puede estar hoy cierto de su reeleccion; y puede decirse que la ley relativa al Estado de Maine ha destruido al partido whig en los Estados-Unidos.

Se dice que no se enviará ningun ministro especial a Inglaterra; esto es bastante probable. En medio de las numerosas recomendaciones de que se ve acometido Mr. Van-Buren no puede escapar del conflicto de las diferentes opiniones sino arreglando la diferencia con Inglaterra por medio del ministro de los Estados-Unidos que se halla actualmente en Londres. Parece que se han enviado ya por el *Liverpool* pliegos concebidos en este sentido.

Una nueva reunion de cartistas en Devizes ha ocasionado algunos desórdenes en esta pequeña ciudad el 1.º de este mes. Hé aqui lo que escriben sobre el particular:

Los gefes de los cartistas, resueltos a convocar un nuevo meeting en esta ciudad para el lunes de pascua, habian dirigido numerosas circulares a sus partidarios. Se habia esparcido el rumor de que vendrian con armas, y en consecuencia los magistrados y el alto-scheriff, que habian recibido noticias mas formales sobre el asunto, creyeron deber hacer grandes preparativos en beneficio del orden público. Dieron orden para

que estuviesen cerca de la ciudad tres batallones de *yeomanry* y una compañía de lanceros con las armas cargadas. Desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde llegaron muchos grupos de extranjeros á la ciudad en pequeños grupos, pero á las tres en punto penetraron en ella 1500 cartistas con una música á la cabeza y al mando de Roberts, Vincent y Carrier. En el acompañamiento se veía flotar un gran número de banderas adornadas con diferentes inscripciones.

La comitiva se detuvo en la plaza del mercado, se llevó un carroje para los oradores que quisiesen arengar á la multitud, y la música empezó á tocar.

El mercado ofrecía en aquel instante un aspecto muy animado: se hallaban reunidas en él mas de 60 personas. En el momento en que un orador se disponía á arengar á sus partidarios, una de las inscripciones que adornaba una bandera verde llamó la atención del populacho, que no encontrándola de su gusto, la arrancó violentamente. Esta fue la señal de las hostilidades entre los cartistas y sus adversarios: se empuñó una lucha muy viva, y se estuvieron batiendo 15 minutos; los cartistas fueron derrotados, y dejaron el campo de batalla, abandonando sus banderas y carroje. Este fue paseado en triunfo por la ciudad; despues se le quemó, y el pueblo cogió los restos como trofeos de victoria. Durante este tiempo tocaban las campanas; los cartistas huyeron en todas direcciones; los principales promovedores se refugiaron en una fábrica de cerveza, que infaliblemente hubiese sido robada por el populacho si no hubieran intervenido el alto-scheriff y los magistrados. Roberts y sus amigos han sido conducidos fuera de la ciudad con buena escolta, y han prometido no volver."

Ayer entre ocho y nueve de la mañana han atravesado la capital dos compañías de artillería de á pie, procedentes de Woolwich. En Euston-Grove se les hizo tomar el camino de hierro de Londres á Birmingham. Se dice que este convoy iba destinado á Manchester. A la una ha salido por el mismo camino de Manchester una gran patrulla de individuos pertenecientes á la primera division de la policia de Londres.

(Morning-Herald.)

Se lee en el *Morning-Chronicle*:

Hé aquí cómo puede resumirse hoy la cuestion de las fronteras entre la América y la Inglaterra. En 1851 dió su decision el Rey de los Países-Bajos. Su resolucian ha sido aceptada por la Inglaterra. Se pide al Gobierno de Washington su beneplácito; pero responde que no habiendo aceptado el Estado de Maine, el Gobierno central lo rehusaba. Diferentes tentativas hechas despues cerca del Gobierno central fueron inútiles. La Inglaterra propuso entonces una division del territorio disputado en iguales porciones entre el Estado de Maine y la provincia de Nueva-Bruswick. Esta proposicion ha sido tambien deseada; no queriendo el Estado de Maine adoptar ninguna linea de convencion. El Estado querria que el territorio fuese examinado, y trazada la frontera conforme al tratado de 1783.

El Gobierno ingles no puede oponerse á este arreglo, aunque hubiera preferido un plan de avenencia menos dilatorio. Seria evidentemente inútil nombrar una comision sin haberse puesto antes de acuerdo sobre los principios que habian de presidir á la negociacion. El próximo paquebote llevará á los Estados- Unidos la proposicion del Gobierno ingles.

FRANCIA.

Paris 6 de Abril.

Fondos públicos. Cinco por 100, 109 fr., 50 55 c.
Cuatro id., 102.
Tres id., 80 f., 30 35 c.
Acciones del banco, 2640.
España. Deuda activa, 20½.
Idem pasiva, 4½.

De una carta inserta en la *Gaceta de Augsburgo*, su fecha en Djedda á 10 de Febrero, extractamos las noticias siguientes acerca del efecto que la toma de Aden por los ingleses ha producido en la Arabia.

Los ingleses se han apoderado de la ciudad de Aden, habiéndose entregado bajo la condicion de que los habitantes fuesen dueños de retirarse á las montañas vecinas con todos los bienes que pudieran llevar consigo. Hasta ahora habian gozado los sheiks de Aden de la mas completa independencia, pues los turcos jamas pudieron ejercer sobre ellos mas que un dominio de corta duracion. El hijo del sheik actual, que ha tenido que entregar á la fuerza la ciudad á los ingleses, ha enviado un embajador al general de Mehemet-Ali, que manda en el Yemen, pidiéndole socorro contra los cristianos, habiéndose cometido espontáneamente al bajá. "Como musulmanes, y mas que todo como unitas, como nosotros, le ha escrito, estais en la obligacion de socorrernos; y con la ayuda de Allah no tardaremos en expulsar del pais á los infieles." Ibrahim-bajá, sobrino del virey, ha enviado inmediatamente un correo á su tío por la via de Sanaken.

Se ignora todavia si los ingleses extenderán sus conquistas en el territorio de Aden; pero lo que sí es cierto que los habitantes estan dispuestos á defenderse.

La ocupacion de Aden ha causado aqui una sensacion muy profunda, y los sherifs de la Meca hablan entre sí y con tal misterio, que no deja de causar serias inquietudes á los europeos encargados de los intereses del bajá.

Las últimas noticias recibidas que se tienen de Kurschid-bajá son de El-Kardsch, situado en la parte oriental de Medsch, en donde impone crecidas contribuciones, y estrecha á sus habitantes para que se sometán. Espera órdenes ulteriores para seguir adelante, y al efecto se ha puesto ya en comunicacion con una parte de los beduinos de Sachasa, que casi todos son sunnitas. La toma de Derraich ha causado mucha novedad, y se la mira aqui como un hecho glorioso de armas, no obstante que Kurschid habia podido apoderarse en dos dias de tan débil ciudadela, atacándola vigorosamente. Lejos de esto, ha perdido 41 dias delante de la plaza. Achmet-bajá, gobernador titular de la Arabia, se muestra envidioso de las glorias de Kurschid en vista de que ellas oscurecen la suya, y de que quizá en

breve será llamado al Cairo. Se le acusa particularmente de haber sacrificado mucho dinero y hombres. Todos creen que se abrigan proyectos contra la Arabia, y mas especialmente contra el Hedjaz de la muerte de Mehemet-Ali; pero se duda que él pueda ponerlos en ejecucion si no le ayuda el Egipto. Los árabes son muy astutos y diestros para la intriga. Los sucesos del Yemen son por ahora de muy poca importancia.

Ibrahim-bajá está en Hodeida, y algunas veces se dirige á Taaez para conferenciar con los scheiks del interior, á quienes trata de corromper con dinero. Continuamente se habla de una expedicion proyectada contra Sana; mas ya van pasados tres años que se está tratando de ella, sin que hasta ahora se haya realizado. El scheik Hasan de Hess, en otro tiempo enemigo muy peligroso para el bajá, reside en Sana, despues de la derrota que sufrió cerca de Taaez: se le vigila cuidadosamente, y el Iman no tiene ninguna confianza de él. Este, despues de la conquista de Aden, ha alistado 40 soldados de Haschid-ú-Bekil, y ademas mantiene inteligencias con las tribus guerreras del pais de Dschof, que van á la guerra cubiertos de armaduras semejantes á las de los antiguos caballeros. (Debats.)

Lord Brougham, lord y lady William Bentick, el conde de Molé y su esposa, el conde de Rayneval y el conde de Champlatreux han tenido la honra de comer hoy con el Rey. (Id.)

Escriben del Havre con fecha 3 de Abril.

Hace muchos dias que los vientos del Norte, que ordinariamente son para nosotros la causa y el indicio cierto de frios y de una temperatura seca, producen las lluvias que casi siempre van acompañadas de vientos de Poniente en las malas estaciones del año. Esta anomalía atmosférica es tanto mas notable, cuanto que á pesar de la lluvia abundante que cae, sobre todo durante la noche, el aire no ha cesado de hacernos experimentar el frio que en nuestros climas producen los vientos del Este y del Nordeste. El termómetro ha bajado por momentos, y en sus frecuentes variaciones ha llegado al grado mas bajo que ha podido estar en medio del invierno que acabamos de pasar. (Id.)

Escriben de Birmingham con fecha 31 de Marzo:

El célebre armero Convey, residente en esta ciudad, ha fabricado para sir Tomas Geresson, propietario de una magnífica hacienda situada á orillas del mar cerca de Brighton, una escopeta de nueve pies, seis pulgadas de longitud, y de peso de 115 libras: el cañon pesa 80, y tiene de largo ocho pies: la boca tiene de diámetro una pulgada y cuarto; la llave pesa 48 libras, y la baqueta 31.

Esta escopeta monstruo, cuyo alcance es de 1500 pasos, y que puede recibir una carga de 50 onzas de pólvora y tres libras de plomo, está destinada para la caza de aves. Está montada sobre una especie de cureña de ruedas con grandes anillos de hierro para poder amarrarla por medio de cuerdas en un barquichuelo ó cualquiera otro barco. (Id.)

Escriben de Dresde (Sajonia) con fecha 29 de Marzo:

El gran concierto espiritual que se da anualmente en esta ciudad el domingo de Ramos se ha verificado este año en el picadero de la casa Real. Las piezas que se han cantado han sido del oratorio de *Sanson*, de Haendel; la sinfonia en la mayor de Beethoven, y la obertura de los *Francos Jueces*, de Mr. Berlioz. El concierto se componia de 720 individuos: 500 para la parte instrumental, y 250 cantantes.

SS. MM. y demas familia Real, la corte y el cuerpo diplomático han asistido al concierto, tambien mas de 30 personas de lo mas escogido de la sociedad. El producto, que ha ascendido á cerca de 40 thalers (14,400 fr.), se ha destinado, como el de los anteriores conciertos de esta clase, á las casas de beneficencia, habiéndolo entregado á la caja de la administracion general de los establecimientos de caridad de Dresde. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Toledo 10 de Abril.

En la noche del viernes 5 del corriente se representó en el teatro de esta capital una funcion dramática extraordinaria á beneficio de los pobres del asilo de S. Sebastian, ejecutada por varios aficionados. El Sr. intendente jefe político de la provincia D. Laureano Gutierrez observaba con disgusto la angustiosa situacion de este establecimiento de beneficencia, por los escasos fondos que produce la suscripcion del vecindario y algunas cortas rentas debidas á la munificencia de S. M., con lo que se han de mantener 312 indigentes que se socorren dentro y fuera de él. En este caso ayudado del celo y laboriosidad de los individuos de la junta de beneficencia, acordaron invitar á varios jóvenes de esta universidad, para que hiciesen un sacrificio del tiempo en obsequio de la caridad; ya que desgraciadamente necesitan en el día nuestros bolsillos este estímulo para socorrer al desgraciado. Las señoritas y los jóvenes cursantes á quienes se invitó condescendieron gustosos, venciendo la repugnancia que naturalmente se tiene á presentarse en la escena, por el fin patriótico y glorioso á que se dirigia. El público de Toledo secundó exactamente las intenciones de sus autoridades, asistiendo á este acto con ánimo de tolerar los defectos que notasen en los actores de aficion. Afortunadamente no fue necesaria su tolerancia para que la funcion fuese del todo lucida. El Sr. Algarra y la señorita Cañizal, hija del administrador de rentas de esta provincia, arrancaron con justicia repetidos aplausos de la *Marcela*, que fue la primera pieza.

La accion del primero era del todo cómica en el papel del viejo que desempeñó La naturalidad de sus donaires pasaban con mucho las ocurrencias del poeta. Pero en donde mas manifestó el Sr. Algarra sus grandes talentos escénicos fue en el *Amante prestado*, segunda pieza del beneficio. El papel de Bartolo era muy á propósito para su carácter, y se puede decir que lo entendió tan bien que expresaba naturalmente los pensamientos poéticos.

Es verdad que le ayudaban mucho las inspiraciones de la Señorita Cañizal, la que en el papel de Paulina, sin escuela ni

estudio en el conservatorio, ni pretensiones de artista, es naturalmente cómica, y en el mejor de los papeles. Tuvo ocurrencias felicísimas, en que derramó la alegría á torrentes en los espectadores; y el pueblo de Toledo, tan propenso al agasajo, le devolvió la expresion con estrepitosos aplausos. No fueron solo estos actores, que asi pueden llamarse, los que merecieron sus alabanzas; cada uno de los demas se hizo acreedor á la justa aprobacion que recibieron en el acto, y por la brevedad omitimos con disgusto, si bien la naturalidad con que desempeñó el papel de *Marcela* la Señorita Mónica, y la condescendencia laudable con que se ofreció el Sr. Sembí á representar dos veces al mes por tan filantrópico objeto, no pueden ocultarse.

Todos quedaron satisfechos. Lo quedaron los actores, porque los prolongados aplausos que recibieron, les debió hacer conocer la firmeza del terreno que pisaban. Lo quedó el público por los deseos que tiene se repita una funcion en que al propio tiempo que contribuye con su escaso haber al alivio y socorro del menesteroso, goza de un corto respiro y un rato de desahogo á las angustias que causan las sangrientas escenas que la guerra representa á un tiro de pistola de los muros de esta imperial ciudad. Gustaríamos por lo tanto que se repitan estas funciones, si bien daríamos á los actores un mas completo y cordial parabien si escogiesen piezas eminentemente morales y de buena versificación é interes, puesto que tenemos tantas, con lo que quitarian la poca sombra que dió á tan bello cuadro en la noche del 5 del actual la representacion de la coqueta *Marcela*. (Correo.)

Comandancia general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo.—La especie de guerra que sufre exclusivamente estas provincias me hace discurrir sin cesar en los medios convenientes para disminuir los daños que los eneemigos diseminados por todas partes en pequeños grupos causan á las labores y á los habitantes de los pueblos. La continua persecucion de las columnas da resultados muy lisonjeros, pero no bastan: pues reducidas nuestras operaciones por el sistema de los rebeldes y la naturaleza del terreno á buscarlos y cazarlos como si fueren venados, es un día de suerte aquel en que á fuerza de trabajo se cogen cuatro ó cinco por toda una columna que consiga echarles la vista encima. Entre tanto la miseria pública, la falta de trabajo en esta estacion desocupada para el campo, y el mal espíritu de algunos pueblos, les dan refuerzos, y su número, á pesar de la indecible fatiga del soldado, se sostiene si no se aumenta no obstante sus continuas pérdidas.

Considerando todo esto, es evidente para mí, y debe serlo para toda la poblacion honrada, que nada conseguiremos de positivo y de realmente ventajoso, si el mismo pais no ayuda activamente á su propia pacificacion, y si no imitamos para defender nuestro vasto territorio el sistema que los rebeldes han adoptado para invadirlo. Es necesario que los avisos y noticias vuelen por todo él con rapidez eléctrica, y que cubramos el pais de partidas conservadoras como ellos lo infestan de otras de rapiña y devastacion. El primer objeto creo se llenará observando los pueblos mi bando de 11 del pasado sobre señales, y para conseguir el segundo me ocupé sin descanso desde mi entrada en estos mandos.

Desde entonces he establecido, autorizado y dado fomento á las partidas movilizadas de Nacionales de los Chomos en Fuencaiente, de guardas de campo en Valdepeñas y pueblos inmediatos, de Navalucillos, de Menasalbas, dos de infantería y caballería á la derecha del Tajo, la de Almodovar del Campo y otras, las cuales prestan mayores ó menores servicios segun su fuerza y posicion, siendo todas utilísimas por la desconfianza en que hacen vivir al eneemigo, y la proteccion que dan al pais circunvecino.

Convencido pues de las ventajas de esta idea en esta guerra irregular, he determinado darla cuanto impulso me sea posible; y al efecto invito á los patriotas que se hallen inclinados á este género de servicio, á que reuniéndose á otros que les acompañen, en siendo un cierto número me indiquen sus deseos de formar partida de Nacionales movilizadas para hostilizar al eneemigo, acompañándome una certificación del ayuntamiento y comandante de armas del pueblo de su vecindad, de su buena conducta y acrisolada adhesion á S. M. Doña Isabel II; y tomados por mí los informes oportunos, se les dará la autorizacion é instrucciones bajo las bases siguientes:

1.^a Los haberes de esta fuerza serán pagados por los pueblos por convenio particular entre los que havan de recibir su proteccion y los gefes de las partidas; y la H. N. les dará la racion de pan, y la de pienso para la caballería.

2.^a Sus individuos, si bien no filiados, quedarán sujetos en los delitos militares á las penas de la ordenanza del ejército.

3.^a Cuanto aprehendan al eneemigo será propiedad suya, que se valorizará y repartirá entre todos en proporcion á los haberes de sus clases respectivas.

El aspecto de los males públicos; el convencimiento de que este es el medio único de poner á cubierto las propiedades y personas, por cuanto estas partidas serán de gente conocedora del terreno y aun de los mismos malhechores y de sus albergues frecuentados, y la consideracion por último de que es imposible que la tropa esté y defienda á un tiempo los campos de mas de 400 pueblos en las dos provincias, todos igualmente amenazados por la canalla, creo yo que inclinará los ánimos de los bien intencionados á dar su apoyo á esta idea, y á fomentar estas partidas lo mas pronto posible para que cuanto antes se desarrollen sus benéficos resultados. Toledo 9 de Abril de 1859.—Aristizabal.—Es copia.—El C. G. I. de E. M., José de Orive.—Sr. brigadier comandante general de esta provincia. (B. O.)

Asilo de mendicidad de Toledo.

La junta directiva y administrativa se complace en manifestar al público que las funciones de bailes y dramática, ejecutadas en las dos primeras noches de Pascua de Resurreccion y la de 5 del actual por los señores aficionados, ha producido en los dos primeros 875 rs., y los gastos 711 rs., de forma que quedaron libres 164 rs.; y la segunda 2048 rs. 28 mrs., que bajados 407 rs. de aquellos indispensables gastos, quedan para el establecimiento 1641 rs. y 27 mrs., que unidos á aquellos, asciende el todo á 1805 rs. y 27 mrs.

Con tal suma puede suministrarse por algunos dias el alimento necesario á los 280 indigentes que alberga aquel benéfico establecimiento. Ellos bendicen mil veces el singular favor que

se les ha dispensado, y los sacrificios de los que han contribuido mas directamente á su socorro: ¡jamás olvidarán en sus plegarias tanta generosidad y filantropía! (Id.)

MADRID 14 DE ABRIL.

Sres. redactores de la Gaceta.—Siete de Abril de 1859.—Muy señores míos: he de merecer á VV. se sirvan dar cabida en ese periódico oficial á las siguientes líneas; favor que agradecerá su atento servidor Q. B. S. M.—Felix Sanchez Fano.

COMUNICADO.

Debiendo verificarse muy en breve el cange general de prisioneros existentes en los depósitos de Aragon y Valencia ajustado entre el Excmo. Sr. general en jefe del ejército del centro y Cabrera, lo manifiesto al público con el objeto de que las corporaciones y dignos ciudadanos que tan generosamente han contribuido á aliviar en algun tanto el desastroso y largo cautiverio de nuestros heroicos oficiales y soldados, que con perseverante resignacion arrostran su adversidad, se apresuren á remitirles auxilios, como lo han verificado hasta la fecha, é igualmente sus familias, á fin de que pueda yo dirigirles nuevos socorros para su salida, y que al regresar aquellos bravos al seno de la patria me sea dable ofrecerles tambien alguna ropa de uso de que carecerán en gran parte, sin embargo de las diferentes remesas de prendas que he podido mandarles, mas que ya el tiempo ha destruido por carecer de mudas. Tengan nuestros infelicitados hermanos el consuelo de que si en los azares de la guerra pudo alguna vez serles infiel la victoria, jamás les abandonó la filantropía de sus conciudadanos. Teruel 7 de Abril de 1859.—El gefe superior político, Felix Sanchez Fano.

Nota. A continuacion se expresan para satisfaccion del público, las cantidades recibidas y remitidas á nuestros prisioneros desde que me hallo al frente de esta provincia, sin perjuicio de exhibir en tiempo oportuno la cuenta general circunstanciada.

	Rs. vn. mrs.
Desde 1.º de Julio hasta 31 de Diciembre de 1858.	116656
Desde 1.º de Enero hasta el 31 de Marzo de 1859.	56546. 12
Total.....	173002. 12

Hay existentes en metálico para remitir á los prisioneros..... 20000

Número de los prisioneros que existen en los depósitos que se designan, con expresion de los que son de la clase de oficiales.

Morella.

Sres. gefes y oficiales.....	65
Comisarios.....	1
Cirujanos.....	1
Capellanes.....	5
Cadetes.....	1
Soldados.....	282

Cantavieja.

Sres. gefes y oficiales.....	42
Capellanes.....	1
Cadetes.....	1
Soldados.....	105
El Diputado á Cortes D. Juan Lopez Pelegrin.....	1

Benifasar.

Soldados sobre.....	900
Total general.....	1405

Nota. Desde 1.º de Julio de 1858 hasta el 31 de Marzo de 1859 se les ha remitido 125 vestidos nuevos de paño pardo y 680 id. usados, y ademas 244 chalecos, 247 camisas, 150 pares de medias usadas y 88 pares de alpargatas y 81 mantas nuevas. Teruel 7 de Abril de 1859.—Fano.

Sociedad médica general de socorros mutuos.

Comision central.—Habiéndose celebrado junta general de socios el dia 30 de Marzo anterior, se publicó en ella el dividendo correspondiente al segundo semestre de 1858, que finalizó el 31 de Diciembre último.

La comision central, en cumplimiento al art. 88 de los estatutos, lo hace saber á todos los socios que hubiesen pagado el primer plazo de la cuota de entrada antes del citado 31 de Diciembre, para que acudan á hacer el pago del dividendo que les haya tocado por sus respectivas acciones, en el término de tres meses contados desde el dia en que se publica este anuncio en la Gaceta, segun se previene en el mismo artículo; en inteligencia de que no pagando antes de concluirse dicho término, perderán todo derecho á la pension y dejarán de pertenecer á la sociedad conforme á lo dispuesto en el art. 81 de los estatutos.—De acuerdo de la comision central, Gabriel Usera, secretario.—Es copia.—Mateo Seoane.

V A R I E D A D E S.

COSTUMBRES CONTEMPORANEAS.

El poeta byroniano.—El poeta melancólico.—El poeta inmoral.—El poeta religioso.

Este no será un artículo de literatura, sino un artículo de costumbres. Si es útil señalar á veces lo que choca con las re-

glas de la gramática ó de la prosodia en los poetas de la escuela moderna, no lo es menos indicar lo que hiera las leyes de la conciencia y de la verdad.

Nuestros poetas tienen la pretension de ser perfectamente verídicos, y nos anuncian en sus prólogos que han querido pintarse tales como son, con su propio carácter, con sus pasiones reales, con los gozes ó las penas, los temores ó las esperanzas, las dudas y las convicciones que reinan en sus almas. Búrlanse ellos al propio tiempo de esos pobres y frios poetas clásicos, que trasmitian con admirable fidelidad algunos temas convenidos, algunos lugares inamovibles hace 50 años, como si el corazon humano no debiese salir de esa antigua rutina, y entregarse á nuevas sensaciones, viendo á la humanidad marchar por nuevos caminos.

Despues de esto aguarda el lector encontrarse frente á frente con un alma de hombre; cuenta con la verdad de lo que se le ha prometido con tono solemne, y se dice á sí mismo al abrir el poético volumen: "¡Gracias á Dios que por fin salimos de esas ficciones que tanto me fastidiaban desde el colegio!... ¡Cómo voy á interesarme en los acentos del poeta que se impone el deber de describirse á sí mismo, de dejarme leer hasta en el fondo de su alma, exponiendo lo que él es, lo que siente, lo que padece, y lo que espera del porvenir!... Si hay en el mundo un espectáculo fértil en grandes lecciones debe ser este, y cuán dignos de compasion son nuestros padres por no haber disfrutado de él!..."

Así piensa el lector sencillo y bonachon, que supone cándidamente que los poetas no tienen facultades para mentir cuando prometen decir la verdad.

Toma el susodicho lector el primer volumen de poesías que le viene á la mano. ¡Ah!... Este es de un poeta de la escuela byroniana ó satánica. A medida que avanza en la lectura, se contmueve y espanta. ¡Qué imprecaciones tan feroces contra el cielo, contra el infierno, contra los Reyes, contra los ricos, contra los pobres, contra toda la sociedad, contra la humanidad y el universo!... ¡Qué anatemas, qué maldiciones tan inexorables!... A falta de hombres, el poeta maldice los valles y las montañas, los bosques y los torrentes. Siempre está poseido de un transporte de furia; se arrastra por tierra en sus accesos de rabia, y está sediento de ruinas, de sangre, de catástrofes espantosas. El lenguaje humano no le suministra términos bastante ásperos, bastante amargos para expresar toda su hiel y todo su desprecio. Repite las maldiciones de Calígula, y quisiera que el mundo no tuviese mas que una sola cabeza para hacerla rodar.

"Oh!... Oh!... dice nuestro cándido lector; he aqui un hombre que considera las cosas bajo un aspecto terriblemente desolador!... Debe pasar el pobrecito una vida espantosa. Apuesto á que las mas horribles fantasmas le persiguen á todas horas!... ¡Qué lástima!... El mejor día se va á precipitar con una antorcha en la mano contra el órden social!... ¡Qué miedo! Va á aguzar una inmensidad de puñales en cualquier subterráneo para degollar á esos que él llama *cobardes opresores*. Compadezco de todo corazon á ese hombre porque debe estar muy miserable; pero todavía me causa mas miedo que lástima."

Tranquílcese V., caro lector, yo se lo suplico. Ese poeta byroniano está gordo y robusto. Tiene el cabello rubio, los ojos dulces, la fisonomía risueña y el paso tímido. Ayer salió del colegio, y apenas se atreve á levantar la voz delante de su profesor de retórica. Vaya V. á cualquier teatro cómico, y allí le verá tomar parte en las mas vulgares diversiones del género humano. A ese poeta furibundo que maldice con tanta cólera á los grandes y á los ricos, se le encuentra en todas sus tertulias, y en todos sus salones, hablando muy amistosamente con esos abominables tiranos, asistiendo á los banquetes de aquellos excomulgados siempre que le convidan, y haciendo cabriolas en sus bailes sin que nadie se lo suplique. Ese enemigo encarnizado de los Reyes y de las instituciones sociales, solicita una plaza de oficial auxiliar en la secretaria de cualquier ministerio, y se dará por muy contento si la consigue y se la dejan muchísimo tiempo. Créame V., señor lector, nuestro poeta no piensa en nada malo, y solo es un buen muchacho que nada trastornará ni dislocará: con que así bien puede V. dormir sin miedo. Pero entonces, señor mio, ¿á qué vienen esos gritos de furor y esas imprecaciones? — ¿Qué á qué vienen? Yo se lo diré á V.: son una mentira de moda en estos tiempos que corren; son un manto que es menester echarse á cuestras para ser poeta; una vez terminada la obra vuelve aquel á ponerse sus guantes amarillos y su traje mas elegante. Byron ha conquistado un nombre glorioso con maldiciones; y muchos maldicen como él para lograr, si es posible, que hablen de ellos; ¡la gloria es una cosa tan dulce, sobre todo en los delirios de una imaginacion de veinte años!... Sea como V. dice; pero entonces esos poetas byronianos mienten descaradamente al anunciar que van á presentarnos desnudo su propio corazon.—No digo yo lo contrario. Pero vengamos ahora al poeta melancólico. Este está desengañado de todos los placeres de la vida; gime siempre; siempre está bañado en lágrimas tan gordas como avellanas, y sus sollozos parecen al rugido del leon cuando siente la calentura. Para él se acabó ya la alegría y la esperanza!... ¡Qué pálida está su frente!... ¡Qué pesada carga son para él los años!... ¡Cómo desprecia su corazon los frivolos gozes del mundo!... ¡Qué dolores tan agudos, tan atroces le agobian en su mansion solitaria!... ¡Infeliz! El sufre el horrible suplicio de Prometeo, y siente penas imposibles de explicar en el imperfecto lenguaje de los infortunios humanos. ¡La muerte!... ¡La muerte!... llama él á grandes gritos. ¿Cuándo logrará, dice, acostarse y dormir á pierna suelta en la tumba? Los tormentos de los condenados le parecen preferibles á su cruel existencia. Y ¿por qué amarga irrisión ha visto el triste la luz del dia, puesto que debía ser tan infeliz?...

A estos lamentables quejidos se conmueve del todo el buen lector, y poco le falta para ponerse á llorar con su poeta. — "¿Cómo!... ¿Habrá seres tan infortunados en la tierra?... ¿Será posible que una sola existencia encierre tantas lágrimas y dolores?... Ese poeta debe haber perdido su madre, ó no la ha conocido nunca. ¡Puede que sea inclusero! ¿No tiene ni un solo amigo, ni un corazon que simpatice con el suyo?... Sin duda que este se ha estrellado contra cien escollos y mil ingraticudes!... ¡Ay!... ¿Qué haríamos para arrancarle de su profundo abstinimiento? ¿No habria algun medio de manifestarle que aun hay almas sensibles, y de reanimar la suya con los testimonios de una pura y profunda amistad?... Eh!... Sr. lector!... Guarde V. su ternura para mejor ocasion. Ese poeta tan melancólico, tan desolado, pasa mejor vida que V. y que yo; come

bien, duerme mejor, rie á carcajadas, de cualquier palabra hace equívocos y *calamburges* sin cuento, y él es el primero que se burla de sus versos ilorones, de sus gimeos y de sus plegarias. En el próximo carnaval le encontrará V. en las más caras, haciendo el bufon y el chistoso, con otras veinte compañías no menos alegres que él. Lloro en sus versos; pero el resto del dia lo consagra á la prosa, y á la prosa un tanto sensual y desvergonzada. No irá, fuese V. en mi palabra, á buscar una selva retirada en los desiertos de la Tebaida, ni á alquilar su tumba con antelacion en el monasterio de la Trapa. Su sistema le parece mejor de seguir; anda tras de una rica heredera, y nadie está mas dispuesto que nuestro poeta á pasar muellemente sus dias en un salon elegante, en medio de todos los gozes de nuestra civilizacion material, porque es epicúreo como un fraile del antiguo régimen, ó como un agente de cambio que ha logrado hacerse millonario.

¿Con que tambien miente sin rastro de vergüenza ese poeta lloron y melancólico? — Si señor; ya que V. se empeña en aplicar á cada cosa su verdadero nombre, miente: representa una comedia sin haber puesto cartel para avisarnos; llora por imitacion, por convenio. A V. le toca conocer y no apreciar mas que en lo que vale la verdad íntima de que el autor hace alarde en su prefacio. Antiguamente tenia el poeta una Iris imaginaria; ahora se supone mártir en el mundo, moribundo y desfallecido; es decir, que ahora es mas fastidioso que antes sin ser mas verdadero. Los clásicos al menos daban sus ficciones por ficciones; los poetas modernos imaginan las mayores imposturas, y las presentan como realidades. Dicen que este es uno de los progresos del siglo XIX!

El poeta inmoral es una variedad mas de la escuela romántica; y solo diré de él pocas palabras, porque el asunto debe inspirar la mas viva repugnancia á todo hombre de bien. Se ha publicado en estos últimos años mas de un trozo de poesía en que se huellan todos los deberes, en que todas las santas obligaciones de la familia y del estado social estan indignamente despreciadas. El poeta inmoral ataca al matrimonio como á una institucion mala en sí, y deplorable en sus consecuencias; encomia y ensalza el adulterio como una virtud grande y generosa. Todo lo que puede imaginar de mas injurioso para los vínculos de la fe conyugal, lo expresa sin reserva ni pudor. El vicio es el que aparece como cosa sagrada ante sus ojos; el vicio en sus formas mas escandalosas, en sus mas monstruosos excesos!!! A tomar semejantes máximas á la letra, podría creerse que este poeta es el mas corrompido, el mas vil de los hombres.

Pues bien, no hay nada de eso. El poeta inmoral escribe sin profesar estas opiniones, sin que su conducta las justifique. Lo mismo que el que miente en sus imprecaciones y en sus lágrimas, miente tambien en la exposicion de tan abominable moral. Su conducta no está quizás exenta de desórden; pero él se supone mas depravado de lo que realmente es. Este apologista del adulterio es un fanfarron de inmoralidad. No permitiría que nadie se atreviese á aplicar á su madre ó á su hermana las torpezas con que mancha sus versos. Las acciones que encomia en su libro las tendria por ultrajes en sus relaciones con la sociedad. El mismo cuando se le presenta ocasion, á imitacion de Mis Fanny Wright que se ha casado muy prudentemente, se casa tambien despues de haber declamado en las conferencias públicas contra el matrimonio. El poeta inmoral manifiesta así que su conciencia vale mas que sus máximas, y que ha mentido en provecho de la corrupcion de las ideas y de las costumbres; especie de mentira la mas execrable y peligrosa que se puede dar.

En fin, el poeta religioso habla sin cesar de plegarias; invoca á Dios y le dirige sus súplicas bajo las mas diferentes formas; le conjura que tenga piedad del género humano, y que haga lucir mejores dias. De aqui se deduciria que su Dios es un ser independiente de la materia; un ser vivo y activo; un ser que tiene la conciencia de sí mismo y de sus actos; que puede oír nuestras plegarias y acceder á ellas. Nada de eso; léanse algunos versos mas suyos, y se reconocerá que el Dios del poeta es el universo, es la naturaleza, es el sol, es el mar, es el insecto, es el grano de arena, es V., soy yo, y no sé qué misterioso destino que se manifiesta por un encadenamiento inmutable de circunstancias. Así el poeta religioso ruega al mundo material y se ruega á sí mismo, como si invocase al Dios de los cristianos. ¡Necia parodia, y mas necia mentira aun!... El corazon del poeta á nadie ruega ciertamente mientras que escribe la plegaria en ampulosas rimas!...

¿No será ya tiempo de acabar con todas esas imposturas? ó si se quiere seguir mintiendo ¿no se debía tener la buena fe de decirlo?... No se prometa la verdad en los prefacios cuando se la ultraja tan groseramente en los escritos. Esta seria una gran ganancia para el lector. ¿Y es por ventura demasiado exigir? (Traducido del francés.)

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

San Sebastian 7 de Abril. En la noche del 5 llegó á Tolosa, procedente de Navarra, el rebelde Maroto con dos batallones y un escuadron, mientras que el resto de las fuerzas de su inmediato mando á las órdenes de Simon Torre marcharon por la Burunda y Alava en direccion de Vizcaya. Ayer á la mañana salió de Tolosa aquel caudillo en la misma direccion, y se cree que esta concentracion de fuerzas en Vizcaya tiene por objeto observar cualquiera tentativa que nuestro ejército intentase, como se anuncia, contra Ramales.

Zaragoza 11 de Abril. Segun escriben de Cariñena á las cuatro de la tarde de ayer se habia dado como segura la noticia de que el dia anterior á las seis de la mañana se rompió el fuego por nuestras tropas contra los facciosos en las inmediaciones de Montalvan, y que duró hasta mas de las tres de la tarde: los facciosos habian sido completamente batidos: en comprobacion se añade que habian dado parte varios pueblos de aquella direccion que se oyó en toda la mañana un fuerte fuego de artillería y fusilería.

ERRATAS.

En la Gaceta de ayer domingo 14, providencia del señor D. Francisco Amós y Lopez, línea 4.ª de dicha providencia, donde dice á D. Masseto Masseti, debe decir á D. Maneto Manetti.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 15 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 20 $\frac{1}{2}$ con cupones al contado: 20 $\frac{3}{8}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{8}$, $\frac{7}{8}$, 21, once dieziseisavos y 20 $\frac{5}{8}$ á v. f. ó vol.: 21, $\frac{5}{8}$, $\frac{1}{2}$, 20 $\frac{1}{2}$ y 21 á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$, cinco dieziseisavos, $\frac{3}{8}$ y $\frac{1}{4}$ por 100: 21 á 60 d. f. ó vol. antiguas con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 5 $\frac{1}{2}$ nuevas: 5 quince dieziseisavos al contado: 4 á 60 d. f. ó vol. nuevas.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38 $\frac{3}{4}$	Coruña, 1 $\frac{1}{2}$ á 1 d.
á $\frac{1}{2}$.	Granada, 1 $\frac{1}{2}$ id.
Paris, 16-6.	Málaga, par.
Alicante, $\frac{3}{4}$ papel d.	Santander, $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{4}$ d.
Barcelona á ps. fs., $\frac{1}{2}$ b.	Santiago, 2 á 1 $\frac{1}{2}$ id.
Bilbao, 1 $\frac{3}{4}$ d.	Sevilla, $\frac{1}{2}$ á par b.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ á par b.	Valencia, $\frac{3}{4}$ papel d.
	Zaragoza, par.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, ministro honorario de la audiencia de Granada y juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número del crimen D. José Lopez Arias, se cita, llama y emplaza por segundo anuncio y término de seis dias á Mariano Balseiro y Francisco Villena, reos prófugos de la cárcel de esta corte, para que se presenten en dicha cárcel á dar los descargos en la causa que se les sigue por varios robos en cuadrilla, prevenidos que de no verificarlo se continuará la causa en rebeldía, y les parará el perjuicio que haya lugar.

EN virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, ministro honorario de la audiencia de Granada y juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número del crimen D. José Lopez Arias, se cita, llama y emplaza por segundo anuncio y término de seis dias, á D. José Soriano, dueño que parece es de parte de un parador en Fuencarral, mayor de 60 años, capitán ilimitado procedente de la facción del Locho en la anterior época constitucional, para que se presente en la cárcel de Corte á dar sus descargos en la causa que se le sigue por sospechas de facilitar pasaportes á personas que se dirigen á la facción, prevenido que de no verificarlo se continuará la causa en rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.

LOS que se crean con derecho á los bienes que á su defunción dejó Basilio Gomez, vecino que fue del lugar de Alcorcon, le deducirán por sí ó persona que legalmente les represente dentro de 50 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, en el juzgado del Sr. Dr. D. Carlos Parés de Valverde, juez de primera instancia de Getafe y su partido y por la escribanía numeraria del mismo de D. Esteban Moraleda, apercibidos que en otro caso, les parará el perjuicio que haya lugar.

A voluntad de su dueño y en virtud de providencia del señor D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia, refrendada del escribano del número D. José García Varela, se saca á pública subasta por término de 20 dias una casa sita en esta poblacion, y su calle de Sta. Brigida, números 5 viejo y 25 nuevo, manz. 353, que tiene de sitio 1766 $\frac{1}{2}$ pies, y está tasada en 112,418 rs. á rebajar cargas: quien quisiere hacer postura acuda ante dicho Sr. juez y citado escribano, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Amortizacion.

Por providencia del Sr. intendente de Rentas de esta provincia, se cita y emplaza por el término preciso de nueve dias á D. Joaquin María Sanguino, para que se presente en calidad de preso en cualquiera de las cárceles de esta capital, á proponer su defensa en la causa criminal que se sigue sobre falsificación de una lámina de la deuda sin interés número 105,555, de rs. vn. 59,257, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar la sustanciación del sumario.

Asimismo se cita y emplaza á D. Francisco Trasierra, que vivió en la plazuela de las Descalzas, números 5 y 8, cuarto bajo de la izquierda, para que en el término de nueve dias se presente en la escribanía principal de Amortizacion, calle del Lobo, número 8, piso segundo, á satisfacer las cantidades devengadas por los alquileres de dicha habitacion, apercibido que de no hacerlo, sin mas citacion se procederá á la venta de los efectos encontrados en ella, parándole el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. intendente de Rentas y juez de Amortizacion de esta provincia, se cita y emplaza á cualquiera persona que sepa del paradero de dos láminas de deuda sin interés marcadas con los números 121,909 y 122,054, de rs. vn. la primera de 155,585 y 18 mrs., y la otra de 8,648 con 25, que han sido extraviadas en el correo que salió de esta corte para

Badajoz el dia 22 de Marzo último, para que en el término preciso de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan á dar razon de ellas en la escribanía de la renta, calle del Lobo, número 8, piso segundo, en la inteligencia de que estan comunicadas las órdenes oportunas para su retencion en la caja nacional de Amortizacion.

SUBASTAS.

DON Juan de la Tejera, gefe superior político é intendente, y subdelegado de todas rentas nacionales de esta ciudad de Soria y su provincia; que de serlo y estar en uso y ejercicio, el infrascrito escribano de dicha subdelegacion da fe &c.

Hago saber: Que hallándose prevenido por Reales órdenes de 28 de Enero y 18 de Marzo últimos, se saquen á pública subasta las conducciones de efectos estancados, bajo las reglas que prescriben, se ha de celebrar el dia 1.º de Mayo próximo y hora de las once á las doce de su mañana, en los estrados de esta intendencia, y en un solo remate, la de las conducciones de sales desde las fábricas nacionales á las administraciones y alfolies respectivos de esta provincia, y de todos los efectos de estanco desde unos pueblos á otros de la misma provincia, con entera sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del expresado remate. Soria 10 de Abril de 1859. Juan de la Tejera. Por mandado de S. S., Manuel Sanz García.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.

No habiendo tenido efecto la subasta de una parte de casa, segregada por los arquitectos D. Bartolomé Tejada Diez y Don Francisco García Martínez, de la de la calle de la Luna con vuelta á la de Panaderos y Cruz Verde, números 15, 16, 17 y 18 de la antigua numeracion, y 40, 2 y 1 de la moderna, manz. 481, y cuya parte de casa dividida ó segregada de la principal tiene las líneas de su contorno en la forma siguiente; la fachada calle de la Cruz Verde 48 $\frac{1}{2}$ pies de línea; la medianería de la derecha 21 $\frac{1}{2}$; y la de la izquierda 34 $\frac{1}{2}$, y la del testero opuesto á la fachada cierra el perimetro con 50 pies, que medido geométricamente comprende de area plana con el grueso de su fachada y medianería 1381 $\frac{3}{4}$ pies superficiales, tasado su sitio, fábricas y cuanto pertenece á la repetida casa dividida en la cantidad de 97,264 rs. al rebajar cargas, se ha señalado nuevamente para su remate el dia 18 del corriente á las doce de su mañana en la posada del Sr. auditor de guerra, que la tiene calle de Relatores, núm. 7, cuarto segundo, en la inteligencia de que los planos de la expresada casa segregada se manifestarán en la escribanía principal de su juzgado, postigo de S. Martin, núm. 7, piso bajo.

EL intendente militar del distrito de Extremadura.

Hago saber: Que finalizando en fin de Junio de este año la actual contrata con D. Pedro Martínez Crespo, por la cual se halla á su cargo la subsistencia, asistencia y curacion de los enfermos del ejército que ocurren en el hospital militar de esta plaza, he dispuesto se convoquen licitadores para otra nueva subasta pública, por medio del presente edicto, que quieran interesarse en este servicio bajo las bases del pliego general de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría de esta intendencia militar, calle de Mesones, núm. 14, en cuyos estrados se celebrará el único remate el dia 6 de Mayo próximo á las doce horas de su mañana.

Se advierte que el compromiso será por tiempo de dos años ó el de tres cuando mas, pero con sujecion á lo que S. M. tenga á bien determinar, y que despues de fenecido el acto del remate no se admitirá ninguna proposicion, por ventajosa que sea. Badajoz 4 de Abril de 1859. Antonio Gutierrez de Tohar. Secretario, el oficial quinto de administracion militar, Manuel Felix Rodriguez.

BIBLIOGRAFIA.

EL DIABLO SUELTO, periódico satírico y de costumbres que se publica cuatro veces al mes.

El número 10, ya publicado, comprende los artículos siguientes:

- Remitido: Teatros.
- Sigue la periodiquería.
- El cortejo y el marido.
- Historieta bonita que sirve de explicacion á la estampa.
- Un suscriptor de Fr. Gerundio y el Diablo Suelto.
- Letrilla satírica.
- Un tenazazo.

Se suscribe en la redaccion, calle de la Concepcion Gerónimo, núm. 54, cuarto bajo, á 4 rs., y á 6 en las provincias en todas las comisiones de la agencia literaria.

VISIONES de un patriota somnábulo. Publicadas para honra y gloria del siglo en que vivimos D. Zoilo Verdugon. Cuaderno primero en 8.º que contiene las visiones siguientes: 1.ª Las máscaras literarias. 2.ª Las trasformaciones del Pretendiente. 3.ª El escritor maligno, El Somnábulo, que tiene sus puntas y collares de poeta, interpola versos satíricos en sus visiones clásico-románticas, como verá el curioso lector en este primer cuaderno. Véndese á 2 rs. en la librería de Perez, calle de Carretas, frente al agujero del correo.

LA ESPERANZA,

PERIODICO LITERARIO.

Sale todos los domingos por la mañana.

Su precio en Madrid llevado á casa de los suscritores es el de 2 rs. al mes, y 10 por un trimestre franco de porte en las provincias.

La entrega 2.ª, correspondiente al domingo 14, contiene los artículos siguientes:

- Es la Reina, anécdota.
- Alonso Cano, biografía española.

Creer ó velar, poesía de D. José Zorrilla.

Pamplona, topografía.

Nuevo modo de hacer albóndigas, y una Crónica de diferentes artículos.

Se suscribe en Madrid en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas; en la estamperia de Valle, calle de Carretas, y en la redaccion, calle del Príncipe, núm. 15, cuarto entresuelo, adonde se dirigirán las reclamaciones y las cartas francas de porte.

Nota. Con esta entrega se reparte á los suscritores el primer tomo de la novela titulada: Una conspiracion en tiempo de Luis XIII.

EL ENTREACTO.

PERIODICO DE TEATROS, LITERATURA Y ARTES.

Sale jueves y domingos en elegantísimo papel y esmerada impresion. El total de la publicacion consta de ocho ó nueve números; uno ó mas suplementos; una magnífica lámina, y un drama nuevo al mes, por 8 rs.: 20 por trimestre y 28 para las provincias, franco de porte. Van publicados cinco números y un suplemento con artículos y poesías de los Sres. Hartzbusch, Zorrilla, Gil y otros distinguidos literatos; y el drama en cinco actos, de Dumas, titulado *El Marino*, que es el correspondiente al presente mes, lo han recibido ya los suscritores. La litografía la recibirán en breve.

Se suscribe en Madrid, en la redaccion, carrera de San Gerónimo, núm. 48, y en la librería de Rios, calle de Carretas, frente á la Imprenta Nacional; y de Hermoso, calle Mayor, frente á las Covachuelas.

En las provincias, en las administraciones de correos y principales librerías.

Los que gusten adquirir el drama suelto, pueden hacerlo en las de Sojo, calle de Carretas, frente al correo, y de Brun, calle Mayor, frente á las Covachuelas, donde se vende á 4 reales. En llevando cinco, se da uno gratis.

SEMANARIO

PINTORESCO ESPAÑOL.

ENTREGA 15 DE LA SEGUNDA SERIE,

correspondiente al domingo 14 de Abril.

Contiene los artículos siguientes, adornados con sus dibujos y grabados originales.

Uros y trajes provinciales: los montañeses de Leon.

Historia de España.

Geografía y viajes; la Islandia.

España pintoresca; descripcion de la Batuecas, segundo artículo.

Se suscribe al Semanario en las librerías de Jordan, calle de Carretas, y de Paz, frente á las Covachuelas; y en las provincias en las administraciones de correos y principales librerías, á 4 rs. al mes.

COLECCION

DE LAS MEJORES OBRAS DRAMATICAS

DEL

TEATRO

ANTIGUO Y MODERNO ESPAÑOL,

Y DEL TEATRO EXTRANJERO.

El objeto de esta publicacion es dar á luz reunidas ó separadas las piezas teatrales mas selectas, todas las que pudieran desear los amantes de este género de literatura, y satisfacer de este modo á lo que reclaman las necesidades de nuestros teatros.

El editor se propone publicar ocho ó diez comedias todos los meses de correcta y elegante impresion y de igual tamaño. Cada teatro hará una coleccion aparte, admitiéndose suscripciones al extranjero y al antiguo español.

Van publicadas ya 68 comedias originales del teatro moderno y 112 del extranjero. Las primeras forman 16 tomos, y todas ellas son producciones de los autores contemporáneos de mas celebridad, los Sres. Breton, Gil, Martínez de la Rosa, duque de Rivas, Vega, Gorostiza, Roca de Togores, Escosura, Gutierrez, Hartzbusch, Villalta, Zorrilla &c.

El teatro antiguo empezará á publicarse á la mayor brevedad bajo la direccion de D. Juan Eugenio Hartzbusch. Las obras del moderno que se publiquen en adelante, serán de los distinguidos autores mencionados, y las del extranjero estan y estarán traducidas con grande esmero y pureza de lenguaje.

El editor puede vanagloriarse de haber dado un gran impulso á nuestro teatro y á la literatura dramática en general, continuando á fuerza de sacrificios una publicacion á que dió principio hace diez años.

El mismo editor lo es de varias obras, como las de Figaro, Memorias originales del Príncipe de la Paz, Panorama matritense, coleccion de novelas originales españolas, Poesías de Zorrilla &c. &c.; y cumplirá fielmente lo que ofrece, como lo ha verificado siempre en todas sus publicaciones.

Esta coleccion y demas obras se hallarán en las librerías de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta, frente á las Covachuelas.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.